



**MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA**

INTERVENCIÓN DE EL SALVADOR

63 REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL OIEA

Ramiro Recinos Trejo
Representante Residente Adjunto

VIENA, 18 DE SEPTIEMBRE 2019



63 CONFERENCIA GENERAL DEL OIEA Viena 16-20 de septiembre de 2019

DISCURSO DELEGACIÓN DE EL SALVADOR

Señora Presidente:

En nombre del Gobierno de El Salvador, le expreso nuestras sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de esta sexagésima tercera reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA. Es una satisfacción que una mujer de nuestra región presida los trabajos de tan importante foro. Hago extensivas las felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Mi Delegación desea rendir homenaje al ex Director General Yukiya Amano por su dedicación y empeño para fortalecer la paz y la seguridad internacionales, así como para promover el uso pacífico de las tecnologías nucleares, especialmente en los Países en Desarrollo, a través del lema "Átomos para la paz y el desarrollo.

El ex Director General Amano visitó El Salvador en enero de 2016 y ha sido el primer y único Director General en visitar mi país. A raíz de su visita se fortaleció la cooperación del OIEA en diversas aéreas estratégicas para el desarrollo nacional, especialmente la lucha contra el cáncer.

Por ello, nos complace que el tema del Foro Científico de este año sea "Una década de acción contra el cáncer y el camino a seguir" como un legado del ex Director General Yukiya Amano.

Señora Presidente, distinguidos Delegados:

El Gobierno de El Salvador reconoce el rol primordial del OIEA en el uso pacífico de la energía nuclear. Valoramos la cooperación técnica brindada a los países en desarrollo en pro del desarrollo científico y económico, a través del uso pacífico de las aplicaciones nucleares y destacamos el importante rol del OIEA para la consecución de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Salvador es consciente de los diversos usos benéficos de la tecnología nuclear para nuestra población, en áreas prioritarias dentro de nuestras políticas públicas como la agricultura, la seguridad alimentaria, la hidrología, la salud, la industria, el medio ambiente, la investigación y avances tecnológicos.

Señora Presidente, Distinguidos Delegados

El Salvador no cuenta con plantas nucleares pero reconoce el derecho de los Estados a desarrollar energía nuclear con fines pacíficos, siempre que estos Estados cumplan con los más altos estándares de seguridad y brinden garantías a aquellos Estados no poseedores de plantas nucleares.

En lo que se refiere al régimen de no proliferación, El Salvador otorga primordial importancia al régimen de verificación a través del sistema de salvaguardias del Organismo. El Salvador tiene en vigor un Acuerdo de Salvaguardias con el Organismo y un Protocolo Adicional para su aplicación, ya que considera que los Acuerdos de Salvaguardias y Protocolos adicionales constituyen un instrumento confiable y vital para la verificación del uso pacífico de la energía nuclear.

Hacemos un llamado a aquellos miembros que aún no han firmado Acuerdos de salvaguardias y/o Protocolos adicionales a que acepten la aplicación de salvaguardias totales del Organismo en todas sus actividades nucleares.

Señora Presidente, distinguidos Delegados:

El Salvador forma parte del grupo de países convencidos que la energía nuclear debe ser utilizada solo con fines pacíficos, por tanto condena la amenaza que representa para la humanidad la continua existencia de armas nucleares, así como la realización de pruebas o ensayos nucleares con fines experimentales.

El Salvador es un país que no posee, produce, importa, ni almacena armas de destrucción masiva, y como miembro de una región libre completamente del uso de armas nucleares, reafirma su compromiso y derecho de trabajar por el desarme nuclear, como única garantía para asegurar la paz, la seguridad y el respeto de los Derechos Humanos de nuestras sociedades.

Por esa razón, El Salvador apoya firmemente todos los instrumentos e iniciativas que conlleven a la no proliferación de las armas nucleares y al desarme general y completo de las armas de destrucción masiva. El Salvador es parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN) y el Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares, el cual firmó el 20 de septiembre de 2017 y lo ratificó el 30 de enero de 2019.

Mi delegación considera que este Tratado complementa y refuerza al Tratado de No Proliferación (TNP) y que junto al Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN) cuando entre en vigor, constituirán la piedra angular del desarme nuclear. Instamos a todos los países a que continuemos uniendo esfuerzos trascendentales en materia del desarme nuclear, a fin de lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares.

Esperamos que en la Conferencia de Examen del TNP 2020 obtengamos resultados tangibles en los tres pilares del Tratado.

Queremos exhortar nuevamente a los miembros a adherirse al Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y a todos los miembros que poseen armas de destrucción masiva a que realicen pasos significativos para la eliminación de sus arsenales nucleares.

En materia de seguridad física nuclear, El Salvador ratificó la enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares el 20 de diciembre de 2016.

Señora Presidente, distinguidos Delegados:

El Gobierno de El Salvador quiere agradecer la cooperación brindada por el OIEA al país, a través del Fondo de Cooperación en los últimos años, por medio de proyectos, cursos, capacitaciones, talleres e intercambio de expertos, lo cual ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales, especialmente en las áreas de salud humana, medicina nuclear, manejo de aguas y suelo y medioambiente.

Actualmente mi país se encuentra en la fase de finalización del Marco Programático Nacional para el período 2019-2023 y esperamos firmarlo a la brevedad posible. El MPN I establecerá las áreas prioritarias de cooperación entre el OIEA y el Gobierno de El Salvador.

Reconocemos el importante apoyo que el OIEA brinda al fortalecimiento de las capacidades nacionales y reiteramos el interés del Gobierno de El Salvador en fortalecer aún más las relaciones de cooperación con el OIEA, confiando que los proyectos de cooperación con el OIEA alcanzarán sus objetivos de desarrollo, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de la sociedad salvadoreña y a la consecución de los objetivos de desarrollo contemplados en el Plan Quinquenal del Gobierno del Presidente Nayib Bukele.

Finalmente, El Salvador se congratula por el 35 aniversario del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL) que ha contribuido a fortalecer las capacidades regionales en la lucha contra el cáncer, la gestión eficiente del agua, el suministro seguro de energía, la adaptación al cambio climático y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, a través de la ciencia y las tecnologías nucleares.

Gracias Presidenta.